

Advertido error en la Resolución de 6 de marzo de 2008 de la Dirección Gerencia del Área IV de Atención Especializada, por la se convoca una plaza de Facultativo Especialista de Endocrinología y Nutrición mediante Nombramiento con carácter eventual fuera de plantilla, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución 17.03.2005 (B.O.C.M. 07.04.2005) de delegación de competencias,

RESUELVE

Rectificar el apartado Dependencia:

Donde dice: “Dirección Médica.- Servicio de Endocrinología”

Debe decir: “**Dirección Médica.- Nutrición Clínica y Dietética**”.

Y además se procede a sustituir los vocales del Tribunal de Endocrinología por los de **Nutrición Clínica y Dietética**

Donde dice: DR. D. DANIEL ÁLVAREZ CABO .-Subdirector Médico
DR. D. JOSÉ MARÍA SANCHO ROF .- Jefe de Servicio de Endocrinología
DR. D. HERMENEGILDO CALLE BLASCO.- Médico Adjunto
DR. D. ALEJANDRO HURTADO FERNÁNDEZ-LLAMAZARES.- J. Sección de Endocrinología (Suplente)
DRA. D^a ROSA ÁLVAREZ SANTIRSO.- Médico Adjunto
DRA. D^a PILAR ZURITA SEPÚLVEDA.- Médico Adjunto (Suplente)

Debe decir: DR. D. DANIEL ÁLVAREZ CABO .-Subdirector Médico
DRA. D^a CLOTILDE VÁZQUEZ MARTÍNEZ.- Responsable de la Unidad de Nutrición y Dietética
DRA. D^a ISABEL ZAMARRÓN CUESTA.- Médico Adjunto
DR. JOSE ANTONIO BALSA BARRO.- F.E.A.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación (notificación), ante el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, conforme determinan los arts. 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 11 de marzo de 2008
EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DE LA
CONSEJERÍA DE SANIDAD
P.D. (Resolución de 17-03-2005) B.O.C.M. 07-04-2005
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Amador Elena Córdoba

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **11 de marzo de 2008** se expone esta Resolución en los tabloneros de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz